



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente

CONVOCATORIA ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE TODOS LOS CUERPOS DOCENTES QUE POSEAN LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE VIOLA (594431)

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de todas las especialidades de todos los cuerpos docentes que posean alguna de las titulaciones que son requisito para impartir docencia en el cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y que además cuenten con la titulación exigida para el desempeño de puestos de la especialidad de **VIOLA (0594431)**, a un acto presencial de adjudicación que tendrá lugar el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS** en el semisótano de la Consejería de Educación y Universidades.

Asimismo, deberán justificar la posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- **Título de Profesor Superior de Viola regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.**
- **Título Superior de Música en la especialidad de Viola, establecido en la Ley 1/1990, de 3 de octubre.**
- **Título Superior de Música en la especialidad de Pedagogía de la Viola, establecido en la Ley 1/1990 de 3 octubre.**
- **Título de Profesor de Viola regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.**

Los aspirantes deberán presentar original y aportar fotocopia de la titulación alegada para participar en la presente convocatoria, así como de la titulación y formación pedagógica, en su caso, que le da derecho a ser integrante de pleno derecho de alguna de las listas vigentes de interinos de esta Comunidad Autónoma desde la que participa en este procedimiento.

ESPECIALIDAD	CENTRO	LOCALIDAD	VACANTE	DURACION
VIOLA	CONSERVATORIO DE MÚSICA	MURCIA	SUSTITUCIÓN COMPLETA	-18/11/2015- Tiempo que dure la sustitución
	CONSERVATORIO DE MÚSICA	CARTAGENA	SUSTITUCIÓN COMPLETA	

Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.2 de la Orden de 24 de junio de 2015, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2015-2016, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2015-2016.

Murcia a 12 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Enrique Ujaldón Benitez